



OFICIO N° 614/2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001721 de fecha 26/07/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 28 de julio de 2023.

A: SR. LUIS AGUILA VALENZUELA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 26 de julio de 2023, se han recibido las solicitudes de información pública N°
MU030T0001719, cuyo tenor es el siguiente:

"Patentes Comerciales de Botillerías necesitamos nombres, rut y direccion"

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl, banner "Transparencia Activa" materia "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas", ítem "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales 2023", encontrará un ítem denominado "Rol Patentes año 2023 (Excel)" descargable y el que puede ser filtrado de acuerdo a su conveniencia. Para este caso específico en la columna "Clase de Patente", filtrar con la palabra "alcoholes" y en la columna "Giro Actividad" filtrar con la frase "deposito de bebidas alcoholicas".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Luis Aguila Valenzuela.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa